



La Joya de los Sachas, 05 de Febrero de 2013

Srs. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones.



Yo, BALCAZAR CAMPOVERDE ROSMEL FRANCISCO. Portador de la Cedula de Ciudadanía N° 1500351273, **GERENTE DE LA CIA ORIENFLUVIAL S.A**, AUTORIZO a la Señorita RODRIGUEZ CORDOVA MARIA LEJANDRA, Portadora de la Cedula de Ciudadanía N° 171626508-5 Para actualizar los datos en la superintendencia de compañías y obtener la clave de acceso a las declaraciones de Estados Financieros

Con la seguridad de que mi solicitud será atendida favorablemente, me anticipo en agradecerle infinitamente.

Atentamente,

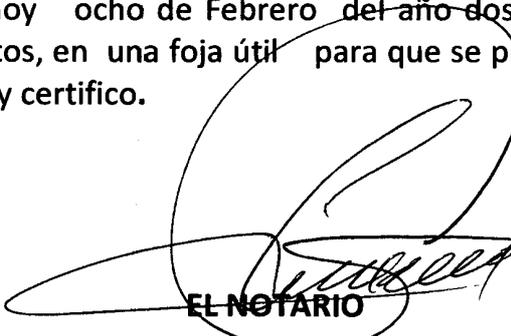
Sr. Rosmel Balcazar
GERENTE: ORIENFLUVIAL S.A.



DIRECCIÓN:

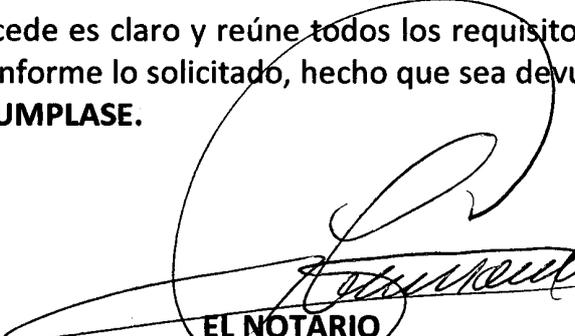
Sector: La Parker Vía Sacha s/n y Vía al Coca
Telfs: 097 701 032 / 083 179 656
rosmel.orienfluvial@hotmail.com

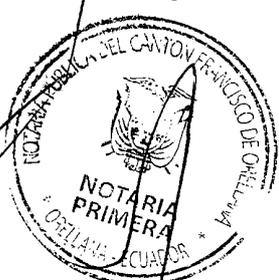
RECIBIDO.- El día de hoy ocho de Febrero del año dos mil trece, a las quince horas con veinte minutos, en una foja útil para que se proceda a **PROTOCOLIZAR**. De todo cuanto doy fe y certifico.


EL NOTARIO

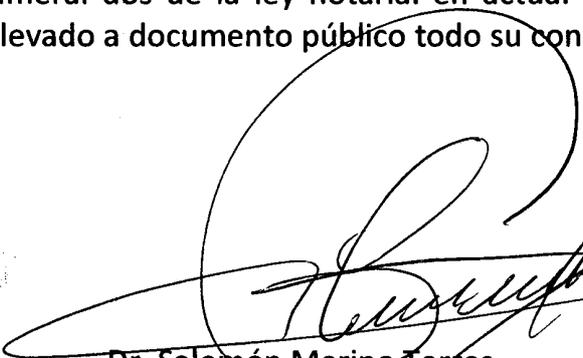


OTARIA PUBLICA PRIMERA DE FRANCISCO DE ORELLANA.- 08-02-2013 **VISTOS:** El documento que antecede es claro y reúne todos los requisitos legales del caso, por lo tanto procédase conforme lo solicitado, hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. **CUMPLASE.**


EL NOTARIO



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE FRANCISCO DE ORELLANA.- En la Ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia Orellana, República del Ecuador, el día de hoy ocho de Febrero del año dos mil trece, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos. Ante mí Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Francisco de Orellana, me presentan el documento que antecede. (**AUTORIZACIÓN**) Para que sea legalmente protocolizada, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo dieciocho numeral dos de la ley notarial en actual vigencia se procede a protocolizar y dejar elevado a documento público todo su contenido legal. De lo que doy fe y Certifico.


Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN FCO. DE ORELLANA

